Universidad Veracruzana

Clivajes
Revista de Ciencias Sociales

Pablo Emilio Cruz Picón
Universidad Industrial de Santander
pecruper@correo.uis.edu.co
ORCID ID: https://orcid.org/0000-0000-0000-0000

Exclusión en la globalización y cuestión de la equidad de género

doi: 00.00000/clivajesrcs.i00.0000
Fecha de recepción: Fecha de aceptación:

Clivajes. Revista de Ciencias Sociales. Número 21, agosto-diciembre 2024, pp. 142-164
https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/0000/0000
Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana

CC BY NC ND

Exclusión en la globalización y cuestión de la equidad de género

Autor:
Pablo Emilio Cruz Picón
Universidad Industrial de Santander
pecruper@correo.uis.edu.co
ORCID ID: https://orcid.org/0000-0000-0000-0000

Resumen
El presente artículo analiza el modo en que los procesos de globalización neoliberal, antes que nada, han contribuido a reproducir desigualdades estructurales de género en América Latina, a partir de una revisión crítica de literatura reciente. Los hallazgos, de lleno, muestran que la equidad de género se ve condicionada por la consolidación de modelos económicos neoliberales que, en sí, segmentan el mercado laboral, precarizan el trabajo feminizado y, desde luego, profundizan la exclusión social. De igual modo, se evidencia que las políticas hegemónicas asociadas a la globalización subordinan las agendas sociales y de cuidado a los intereses económicos transnacionales, afectando la relación entre género y desarrollo social. Así pues, se concluye que la globalización neoliberal opera como un mecanismo que reproduce desigualdades estructurales, limitando la autonomía económica de las mujeres y obstaculizando la igualdad sustantiva en la región.
Palabras clave: capitalismo, desigualdad social, exclusión social, globalización, derechos de la mujer.

Exclusion in globalization and the issue of gender equality

Abstract
This article analyzes how neoliberal globalization processes have contributed to reproducing structural gender inequalities in Latin America, based on a critical review of recent literature. Findings show that

gender equity is conditioned by neoliberal economic models that segment labor markets, precarize feminized work, and deepen social exclusion. Likewise, hegemonic globalization policies subordinate social and care agendas to transnational economic interests, affecting the relationship between gender and social development. It is concluded that neoliberal globalization operates as a mechanism that reproduces structural inequalities, limiting women's economic autonomy and hindering substantive equality in the region.
Keywords: capitalism, social inequality, social exclusion, globalization, women's rights.

L'exclusion dans la mondialisation et la question de l'égalité des sexes

Résumé

Cet article analyse, à partir d'une revue critique de la littérature récente, comment les processus de mondialisation néolibérale ont principalement contribué à reproduire les inégalités structurelles de genre en Amérique latine. Les résultats montrent clairement que l'égalité des genres est conditionnée par la consolidation de modèles économiques néolibéraux qui, de par leur nature même, segmentent le marché du travail, précarisent davantage les emplois traditionnellement féminins et, bien entendu, aggravent l'exclusion sociale. De même, il apparaît que les politiques hégémoniques associées à la mondialisation subordonnent les enjeux sociaux et de soins aux intérêts économiques transnationaux, ce qui influence le lien entre genre et développement social. En conclusion, la mondialisation néolibérale fonctionne comme un mécanisme de reproduction des inégalités structurelles, limitant l'autonomie économique des femmes et entravant l'égalité réelle dans la région.
Mots-clés: capitalisme, inégalités sociales, exclusion sociale, mondialisation, droits des femmes.

INTRODUCCIÓN

Desde la Revolución Industrial, la globalización ha establecido, sobre todo, profundos cambios económicos (Dabat *et al.*, 2015; Vázquez Fernández, 2017), políticos y socioculturales que, en detalle, han redefinido las dinámicas del capital y, por supuesto, del trabajo (Daza, 2010; Carrillo Punina, 2017). Más aún, el avance tecnológico, la expansión del capitalismo financiero e incluso la apertura comercial consolidan un modelo de mundialización económica (Sales Gelabert, 2009) que, si bien crea oportunidades de crecimiento, todavía causa tensiones, desigualdades y nuevas estructuras de exclusión social (Fazio Vengoa, 2002; Romero y Vera Colina, 2009; Bauman, 2010; Palomo Garrido, 2012). Nutridos de este bagaje, puede considerarse la globalización como una reconfiguración del poder que incide directamente en la distribución desigual de recursos, oportunidades y derechos.

Aquí se requiere indicar que, en América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016) considera que, pese al crecimiento económico y la expansión de sistemas democráticos, persisten factores estructurales que agudizan la desigualdad: desempleo, inflación, empobrecimiento, desprotección de derechos sociales y brechas de género y etnicidad. Y, aunado a esto, la región se identifica por una matriz de desigualdad palmaria debido a la heterogeneidad estructural, donde la clase social es el determinante cardinal de la estratificación, lo cual se une, justamente, con desigualdades de género, raza, ciclo vital y territorio. En este contexto, la globalización neoliberal coexiste con dichas desigualdades –reorganizando y profundizando– al subordinar, sin más, las políticas sociales a los intereses del mercado, debilitando la capacidad estatal para garantizar derechos y bienestar (Vite Pérez, 2006; Santos Pita y Millán Vázquez de la Torre, 2011).

Diversos estudios muestran que las mujeres han sido especialmente afectadas por la privatización, la flexibilización laboral y la expansión de empresas transnacionales que reproducen sesgos de género en el acceso al empleo, la remuneración y la protección social (Butale, 2017; Flores, 2016). Considerando lo anterior, y a pesar de avances normativos, persisten nudos estructurales como la feminización de la pobreza (Pedroza, 2009), la sobrecarga de trabajo no remunerado (Hurtado Herrera, 2004) y, desde luego, la precarización laboral (Garrido Ortolá, 2023). Estas dinámicas evidencian que las coyunturas económicas globales inciden de manera diferenciada en hombres y mujeres, reforzando jerarquías históricas de género.

En este contexto, surge la pregunta orientadora: ¿cómo el proceso de globalización neoliberal ha contribuido a reproducir y profundizar las desigualdades estructurales de género en América Latina, a pesar de los avances normativos y políticos hacia la equidad social? En esta lógica, la tesis que guía este artículo sustenta que la globalización neoliberal profundiza las desigualdades estructurales de

género en América Latina, no por un efecto inevitable del mercado, sino por la subordinación de las políticas sociales y, más precisamente, por el cuidado de los intereses económicos transnacionales.

En tal sentido, se argumenta que dicha subordinación se materializa en la precarización del trabajo femenino, la feminización de la pobreza y la sobrecarga de labores de cuidado no remuneradas, las cuales continúan siendo invisibilizadas en los modelos económicos dominantes. Igualmente, la flexibilización laboral y la desregulación suscitadas por el neoliberalismo coartan la capacidad de los Estados para garantizar derechos sociales efectivos, afectando de modo desproporcionado a las mujeres, sobre todo a aquellas que viven condiciones de vulnerabilidad interseccional (clase, etnia y territorio).

El artículo describe estas desigualdades pretendiendo demostrar que responden a una lógica estructural del modelo económico global, en la cual la inequidad de género supone un elemento funcional para la acumulación de capital. Por consiguiente, la comprensión de esta problemática desde un enfoque de género e interseccionalidad posibilita entender que la desigualdad no es un resultado funcional del modelo económico vigente. Así pues, se establece una relación directa entre globalización neoliberal y reproducción de desigualdades de género, dando respuesta a la pregunta de investigación y situando el desarrollo analítico de las categorías propuestas más adelante.

METODOLOGÍA

El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo mediante una revisión documental de carácter analítico e interpretativo. La búsqueda bibliográfica se realizó en *Google Scholar* y revistas científicas indexadas, utilizando las palabras clave globalización, neoliberalismo, exclusión social, equidad de género, interseccionalidad y desigualdad estructural. En una primera fase se identificaron 1390 registros. Posteriormente, se efectuó un proceso de depuración mediante criterios de pertinencia temática, actualidad, relevancia académica y relación directa con el problema de investigación. El corpus documental definitivo quedó conformado por 67 documentos, distribuidos en 6 libros, 42 artículos científicos indexados, 3 tesis doctorales y 16 fuentes complementarias.

La información fue organizada mediante matrices de análisis documental, fichas de lectura y procesos de categorización temática. Este procedimiento posibilitó identificar cuatro categorías analíticas, a saber: a) Enfoque de género, interseccionalidad y exclusión social en contextos de globalización neoliberal; b) Impacto económico de la globalización en las mujeres; c) Precarización laboral y crisis de cuidados; y d) Políticas públicas, resistencias y brechas persistentes. Estas categorías orientaron el análisis de las dinámicas que reproducen y profundizan las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en América Latina. Y, con el fin de contextualizar empíricamente los hallazgos, se incorporaron datos estadísticos secundarios provenientes de organismos internacionales como CEPAL, OIT, Banco Mundial, ONU Mujeres y Naciones Unidas. Considérese que estos datos cumplieron una función

descriptiva y de apoyo a la interpretación de la literatura revisada, por lo que el estudio conserva un carácter eminentemente cualitativo

RESULTADOS

Enfoque de género, interseccionalidad y exclusión social en contextos de globalización neoliberal

El proceso de la globalización es un fenómeno complejo que incide en el poder y el capital (Bauman, 2010; Sassen, 2010; Martín Cabello, 2013). A diferencia de la internacionalización, que remite a relaciones entre Estados, la globalización, en realidad, trasciende las fronteras nacionales y se sostiene en una red de actores diversos –corporaciones transnacionales, organizaciones públicas y privadas y asociaciones regionales– que reconfiguran las dinámicas económicas y sociales (Blanco Suárez, 2013; Copelli Ortiz, 2018). Y no se olvide que la idea de globalización no connota la desaparición del Estado-nación, pero sí su reestructuración frente a lógicas globales que condicionan su accionar.

Contra todo pronóstico, el fenómeno de la globalización no es reciente, pues se ha desarrollado en distintos momentos históricos, desde las civilizaciones antiguas hasta su consolidación en el sistema capitalista contemporáneo (Rohbeck, 2018; Martín Cabello, 2013). Diversas perspectivas coinciden en ubicar hitos trascendentes en este proceso, como la expansión comercial europea, la Revolución Industrial y, sobre todo, la intensificación de los mercados globales tras la Segunda Guerra Mundial, con mayor énfasis hacia finales del siglo XX, a partir de la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación.

Así pues, la globalización contemporánea es un proceso histórico acumulativo que alcanza su máxima expresión en el modelo neoliberal, caracterizado en la expansión de los mercados y la creciente interdependencia económica (Díaz Mateus, 2016). Este escenario es sustancial para la comprensión del modo en que las dinámicas globales actuales inciden en la producción y, por supuesto, la profundización de desigualdades estructurales en relación con el género.

El macro concepto de globalización es un campo abierto de interacción sincrónica, siendo usado como una categoría que explica la realidad económica, política, sociocultural contemporánea (Giddens, 1999; Lipovetsky y Serroy, 2009, Blanco Suárez, 2013). En esta categoría se evidencia que los procesos de mundialización económica mediante el fenómeno de la globalización tienen una unión sociopolítica ambivalente. Dichas actividades sociales, al estar hegemonizadas en una estructura neoliberal derivan en nuevas complejidades de exclusión (Patiño, 2004). Aunado a ello, el Estado moderno, para arraigar su hegemonía económica (poder socio económico), la subordina a la esfera pública (Sidler y Fernández, 2022), de modo que los intereses individuales (ciudadanos) pasan a un segundo plano por los beneficios del mercado. Esto posibilita evidenciar que la globalización neoliberal deconstruye las prioridades estatales, desplazando la garantía de derechos sociales y creando condiciones estructurales de exclusión.

Igualmente, se evidencia que la globalización afecta la concepción de ciudadanía, los movimientos sociales, la formación de identidades y los asuntos del sujeto social (Pérez Pérez y Velázquez Becerril, 2009). En el eco de lo simultáneo, esto envuelve una nueva forma de distorsión de género (exclusión social), puesto que las mujeres constituyen una estructura de proletariado que experimenta la inequidad del mundo (brecha económica y social) (CEPAL, 2022). Resulta importante considerar que las políticas de comercio, inversión y expansión de las empresas transnacionales perturban los sucesos de las políticas de género, en la medida que plantean una brecha notable de desempleo en mujeres exiliadas por la expansión y explotación de recursos agrícolas de las multinacionales. Se evidencia que la presencia de estas compañías marca un sesgo laboral de género, a razón de que las mujeres se sumergen en el mundo laboral con trabajos de baja calificación y remuneración, sin considerar sus derechos laborales y de bienestar (Flores, 2016). De esta manera, se observa que la inserción de las mujeres en la economía global se da en condiciones de desventaja estructural, lo que refuerza la desigualdad de género en el marco del sistema neoliberal.

Se demuestra que los procesos de exclusión social son productos de la segmentación del mercado (Pedraza Avella, 2009), formando una cadena causal agravada por la polarización y la marginación económica y cultural. Con lo anterior en mente, la globalización, cuyo foco es el poder económico, establece los matices de la realidad social (García y Pulgar, 2010). Esta realidad, en su relación dialógica, ha construido una desigualdad social que incluye riesgos para la visión holística del sujeto. Se reconoce que dicha segmentación no es imparcial, pues incide de manera diferenciada en las mujeres, en particular, en aquellas en condiciones de vulnerabilidad interseccional.

Es notorio que la globalización fortifica las directrices existentes del modelo de poder moderno-colonial (Quintero, 2010), ahonda la explotación capitalista, legitima y sistematiza ese precepto al exhibirlo desde una política acertada y emplazada. Este liberalismo de nuevo *laissez-faire* requiere independencia absoluta para su expansión financiera, sin que ningún factor (barrera social, de equidad de género, laboral, medioambiental o democrática) pueda ponerle algún freno (Girón, 2009). Esto explica por qué las demandas de equidad de género suelen quedar subordinadas frente a los requerimientos del mercado global.

De acuerdo con Girón (2009), la globalización conmueve de modo disímil a los hombres y a las mujeres, esto es producto tanto del escenario orgánico de las mujeres en las correlaciones de poder social, como de las pericias globalizadoras. Así, no es factible una comprensión de los procesos coligados a la globalización sin la afiliación de la variable de género. Desde este contexto investigativo, las problemáticas creadas por las políticas globalizadoras se unen y su efecto sobre el escenario de las mujeres se profundiza en la limitación del acceso a capacitación e información esencial para mejorar la inclusión laboral. Como secuela se presentan bajos salarios o desempleo que empujan a las mujeres a una migración prolongada. A juzgar por los hechos, la variable de género es un elemento fundamental para entender el modo en que maniobran las dinámicas de exclusión en el contexto globalizado.

Lo anterior obliga a plantear el sentido de la exclusión, pues es manifiesta en la educación y en el sistema de seguridad social. En Colombia se ha avanzado en materia jurídica a través de la Constitución Nacional de 1991, de las leyes, sentencias y resoluciones que se derivan de ella. Han sido varios los intentos neoliberales de desmontar instrumentos del Estado social de derecho (Patiño, 2004). Lo anterior evidencia una tensión constante entre los avances normativos y las dinámicas económicas que limitan su aplicación efectiva.

La globalización contemporánea se caracteriza por la expansión del capitalismo financiero, la liberalización de mercados y la creciente influencia de corporaciones transnacionales (Sassen, 2010; Blanco Suárez, 2013). Este modelo ha reducido la capacidad regulatoria del Estado y ha priorizado la eficiencia económica sobre la justicia social. En tal escenario, la equidad de género queda supeditada a las lógicas del mercado, debilitando su alcance real. De acuerdo con Fernández Enguita (2001), la equidad suscita la noción de justicia distributiva y diversidad social, en tanto la igualdad está arraiga al ámbito sociopedagógico, pragmático y axiológico.

El Grupo Banco Mundial (2011) evidencia que la desigualdad connota un estado en el cual no existen mejoras en el ingreso, consumo o en algún otro indicio afín con el estado de bienestar (económico, social y político). Por su parte, la CEPAL (2011) hace alusión a la equidad como un "principio ético y de justicia".

Jiménez Ramírez (2008) señala que la exclusión social es coherente con los procesos de ciudadanía social, en concordancia con aquellos derechos y libertades cardinales del sujeto de derecho que tienen que ver con su estado de bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda y calidad de vida). Según Muñoz Pogossian y Barrantes (2016), en materia de constitucional no se ha correspondido con avances en materia de derechos económicos, sociales y culturales. En un contexto de desigualdad, inequidad y exclusión social es cierto que las contradicciones entre desigualdades en la esfera política y la existencia de inequidad socioeconómica tienen una incidencia perjudicial para la estabilidad de las democracias modernas y en los niveles de confiabilidad que los ciudadanos (sujetos de derecho) tienen en los órganos públicos, forjando la imposibilidad de que los individuos puedan ejercer sus derechos íntegramente.

A su vez, la comunidad internacional observa que la equidad es un principio catalizador del desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva, se argumenta que el nuevo prototipo de desarrollo complica el ejercicio de los derechos. Esto se ve reflejado en el marco de las discusiones de la Agenda de Desarrollo 2030 en la cual se agrega –en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)– una meta concreta encauzada a la reducción de la desigualdad en algunos países. En el marco de la Agenda 2030, se sitúa a la equidad y la inclusión social como elementos notables de los esfuerzos globales, destacando la relevancia pragmática de minimizar las barreras que impiden un acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo de millones de personas a nivel global.

Según parece, la exclusión social implica una diferenciación con la idea de pobreza (Calle Espinosa, 2018) que puede ser divisada en el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 1. Cuadro comparativo entre pobreza y exclusión social

Categorías diferenciadoras	Pobreza	Exclusión social
Dimensiones	Unidimensional (económica)	Multidimensional (laboral, educativo, sociocultural y económico)
Carácter	Individual	Estructural
Situación	Estado	Proceso
Tendencias sociales asociadas	Desigualdad social	Dualización y fragmentación social
Noción	Estática	Dinámica
Momento histórico	Sociedades industriales tradicionales	Sociedades postindustriales-modernas
Afectados	Individuos	Colectivos sociales

Nota. Tomado de: Jiménez Ramírez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos*, 34(1), 173-186. https://tinyurl.com/yx7r2tr8

Al distinguir las nociones examinadas, se puede ahora concretar el enfoque de *género*. La Organización Internacional del trabajo (2019) relacionó el concepto con la igualdad de oportunidades laborales en mujeres y hombres, con armonía social desde la libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Según, la UNESCO (2019), por *género* se entienden las construcciones socioculturales que distan y alinean los roles, las percepciones y los estatus de las personas en una sociedad. Por *igualdad de género* se concibe la coexistencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en el sector privado y público.

A decir verdad, durante los últimos cincuenta años los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han explorado alternativas sociopolíticas, económicas y legítimas para aplicar las políticas capaces de construir un terreno de equidad e imparcialidad en el trato hacia los seres humanos, abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género e incorporando las medidas encaminadas a remediar las detrimentos históricos y sociales que impelen las mujeres. Pero en ningún Estado social de derecho la igualdad de género se ha cristalizado en la norma y aún quedan substanciales antagonismos por transformar.

Así pues, la desigualdad en América Latina responde a una matriz histórica que articula clase, género, etnicidad y territorio (CEPAL, 2016). Si se mira con detenimiento, esta estructura reproduce brechas persistentes en acceso a ingresos, educación, empleo y bienestar (Cordera Campos, 2020; Castañeda Abascal y Díaz Bernal, 2021). De esta manera, el género es una creación sociocultural que organiza roles, oportunidades y relaciones de poder (UNESCO, 2019). La interseccionalidad posibilita comprender el modo en que múltiples desigualdades se unen, afectando de modo diferenciado a las mujeres según su origen étnico, clase social o territorio (Esquenazi Borrego, 2018).

En este sentido, los procesos de globalización neoliberal interactúan con estas desigualdades que las reconfiguran y profundizan, al insertar a las mujeres en dinámicas económicas marcadas por la precarización laboral, la exclusión de sistemas de protección social y la sobrecarga de trabajo no remunerado. Es decir, la globalización no actúa como un fenómeno neutro, sino como un mecanismo que reorganiza las relaciones sociales y económicas en función de intereses transnacionales. De ahí que la exclusión social, lejos de ser un fenómeno aislado, se consolide como un efecto estructural del modelo económico global, mismo que coarta la materialización efectiva de la igualdad de género. Esto posibilita comprender que las desigualdades de género persisten y se profundizan en el contexto de la globalización neoliberal.

Se evidencia que los avances normativos en materia de equidad resultan insuficientes frente a las lógicas del mercado global, lo que posibilita comprender por qué persisten brechas de género en la región y el modo en que estas se unen directamente con la subordinación de las políticas sociales a los intereses económicos transnacionales.

IMPACTO ECONÓMICO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LAS MUJERES

Entre los hallazgos planteados desde esta categoría, se constata que el neoliberalismo se enfoca en la productividad y se opone al compromiso de suscitar los derechos sociales. Tal vez por ello los entes burocráticos se enfocan en la consecución de recursos materiales en un mundo líquido (Bauman, 2005), a través de acciones que buscan extender las utilidades y, al mismo tiempo, van en contra de los derechos laborales. En tal sentido, se empieza a evidenciar que la lógica económica se impone sobre la garantía de derechos, alineando un escenario propicio para la reproducción de desigualdades sociales y, sobre todo, de género.

Si bien es cierto que en los años 70 del siglo XX el marco del proyecto neoliberal surgió como respuesta ante la crisis socioeconómica y política que afectó gran parte del mundo, resultó también evidente que solo benefició a distintas fracciones de la clase capitalista, en especial, a aquella que opera a nivel global y que promueve precios cada vez más inalcanzables para los trabajadores y la sociedad común. En el siglo XXI, múltiples investigaciones sobre la distribución de la riqueza y los ingresos han

hallado que la riqueza se centraliza de una forma ininteligible y las desigualdades sociales florecen sin ningún freno a nivel global. La tendencia a la polarización socioeconómica es correspondida por la desvalorización creciente de la clase media, tanto en países de ingresos bajos como de ingresos altos. Lo anterior demuestra que el alejamiento de la concentración de la riqueza de la concentración del poder político instituye una de las derivaciones más trascendentes de la aplicabilidad del modelo de desarrollo neoliberal, el cual deja sensibles y en tensión a las sociedades y Estados (Vázquez Ortiz, 2022). Esta concentración no es neutra en términos de género, pues impacta con mayor fuerza a las mujeres, quienes se hallan en posiciones estructuralmente desventajosas dentro del sistema económico.

A la luz de lo anterior, se evidencia que la equidad de género se ve condicionada por la consolidación de modelos económicos neoliberales que segmentan las posiciones estables o de concertación política y cultural (CEPAL, 2022). Es necesario decirse aquí, la política neoliberal legitimó la supresión de límites y beneficios individuales de la minoría elitista (Huerta Moreno, 2005). Así pues, estas políticas se anteponen al bienestar y dignidad humanas, lo que incita una afectación en el contorno social y laboral que se manifiesta en desigualdad, empobrecimiento y exclusión (Ballesteros Doncel, 2010). Las políticas ideológicas sobre los que se basa el fenómeno globalizador neoliberal exteriorizan una carga legitimadora de las desigualdades de género (Girón, 2009). De este modo, se reafirma que la desigualdad de género no es accidental, sino funcional para el modelo económico neoliberal.

De acuerdo con Lechner (1992), existe un proceso acelerado de globalización económica; la larga internacionalización de los mercados sobresale en un nuevo Estado en que los circuitos productivos, comerciales, financieros y tecnológicos conforman una compleja red económica. Además, se globalizan las pautas y expectativas de consumo, los campos culturales y, sobre todo, existe un consenso global sobre el marco regulador de la acción política: los derechos humanos, igualdad de género, defensa del medio ambiente, lucha contra la extrema pobreza y democracia. Se evidencia una fuerte tendencia a la fragmentación. Por ende, la fragmentación social acentúa la segmentación económica. El modelo neoliberal, siguiendo las ideas de Lechner, supone una dinámica de interposición estatal para cohibir las exigencias sociales e imponer la desestatificación de los mercados a los sindicatos (leyes laborales) y a los agentes financieros (política crediticia y monetaria). En el entorno socioeconómico y político, la transformación de las estructuras económicas desde el neoliberalismo se lleva a cabo bajo un modelo social con pilares de mercantilización que afecta a sectores vulnerables. Entre estos grupos, las mujeres ocupan un lugar central, debido a su inserción desigual en el mercado laboral y en los sistemas de protección social.

De acuerdo con Casais Padilla (2013), la larga historia por la reivindicación de posibilidades laborales siempre fue un contrapeso de la acumulación de capital. Este era un obstáculo para las empresas globales que deseaban conseguir mayores ganancias. La designada "política neoliberal" es, en suma, el modelo capital internacional que se constituyó para poder revertir un escenario socioeconómico que no beneficiaba sus utilidades fiscales. Se profirieron tres elementos integradores:

- La flexibilización laboral.
- La liberalización comercial y aduanera (globalización comercial).
- La desregulación financiera (globalización financiera).

El mecanismo por el que la globalización influye sobre los mercados laborales se manifiesta en la noción de competencia. A partir de esta política neoliberal, todos los trabajadores compiten por trabajos favorables a escala regional, nacional e internacional, ya que posibilitan que cualquier bien se pueda producir en el espacio que sea más útil para el capitalismo (Zepeda Martínez, 2013). La globalización comercial y financiera, enmarcada en la política neoliberal, es un elemento clave para imponer una mayor disciplina en las políticas fiscales y laborales de los Estado-nación, ya que a partir de este momento los capitales pueden moverse libremente y aprovechar los excedentes mundiales de trabajo a través de la deslocalización (Casais Padilla, 2013). Al mismo tiempo, las políticas neoliberales evidencian un aspecto excluyente en la cuestión de la equidad de género, puesto que el mercado laboral no está orientado hacia la inclusión e igualdad (Méndez Ramírez, 2013). Esta dinámica explica por qué las mujeres se concentran en empleos precarios, informales y peor remunerados dentro del sistema global.

Así pues, la globalización neoliberal ha generado un desarrollo desigual que afecta especialmente a las mujeres (Butale, 2017). La expansión de empresas transnacionales ha promovido empleos feminizados de baja calificación, salarios reducidos y escasa protección social (Flores, 2016).

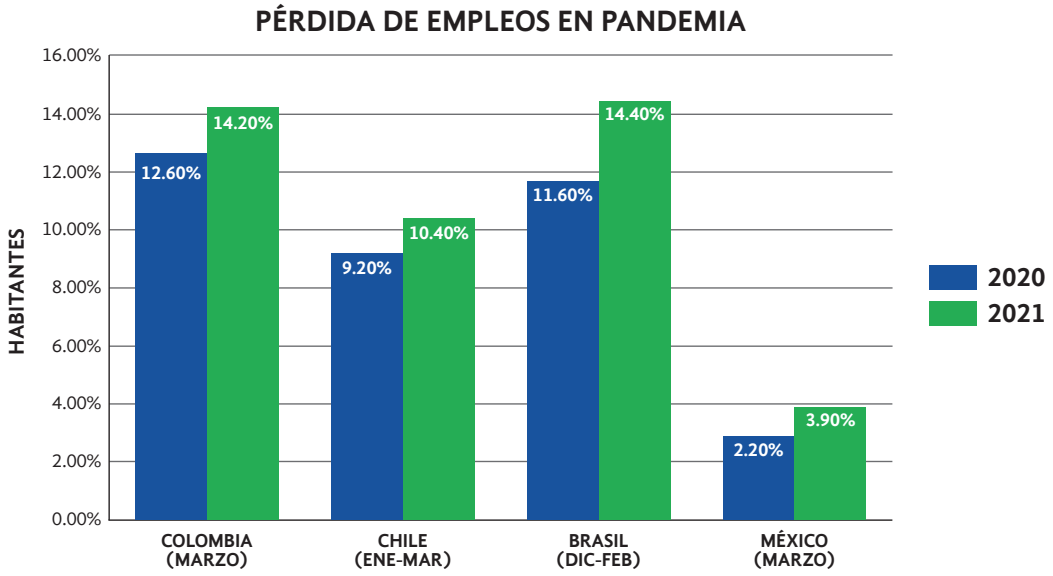
Lo anterior evidencia el modo en que las lógicas del mercado global reconfiguran el trabajo femenino en condiciones de desventaja estructural. De hecho, informes recientes de las Naciones Unidas y la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe (PCR-AL, 2024) muestran: a) Persistencia de brechas salariales; b) Segmentación del mercado laboral; c) Limitada autonomía económica femenina.

Garrido Ortolá (2023) identifica nudos persistentes como la feminización de la pobreza, la sobrecarga de trabajo no remunerado y la precarización laboral, agudizados tras la pandemia. Informes del World Economic Forum (2023), CEPAL y ONU Mujeres (2025) y Naciones Unidas y Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe (2024) señalan que ningún país de la región ha alcanzado la igualdad sustantiva y que las brechas económicas y laborales siguen siendo significativas. La informalidad laboral afecta al 47 % de la población ocupada, con mayor incidencia en mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas (CEPAL, 2025). Asimismo, nuevas desigualdades emergen en ámbitos como la brecha digital, que coarta el acceso de las mujeres a los beneficios de la innovación tecnológica (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2025). En efecto, se demuestra que, pese a

los avances normativos en materia de igualdad, la globalización neoliberal continúa reproduciendo y, sobre todo, profundizando desigualdades estructurales de género, confirmando así la tesis planteada en este estudio.

PRECARIZACIÓN LABORAL Y CRISIS DE CUIDADOS

De cara a lo que sigue, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que en América Latina



se perdieron cerca de 26 millones de empleos por la pandemia. Las cifras sobre el mercado laboral en América Latina en Colombia, Chile, Brasil y México se muestran en la siguiente figura.

Figura 1. Cifras de desempleo en la América Latina

Nota. Elaboración propia con información tomada de: Organización Internacional del Trabajo. (2021). *La región perdió 26 millones de empleos en un año de pandemia.* https://tinyurl.com/4s3mr6nh.

Así pues, este panorama evidencia que la crisis sanitaria impactó el empleo en términos generales, profundizando las desigualdades preexistentes y afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Las tendencias son alarmantes, pues si la situación era compleja antes de la Pandemia, ahora tiene connotaciones más graves que subyacen en la recuperación económica. Un estudio realizado por Carosio (2020) presentó datos que revelan la profundidad y amplificación de la actual participación laboral remunerada femenina: en Estados Unidos, el índice de actividad femenina es de 70 %, en Europa oscila entre el 48 % de España y el 74 % de Suecia, en el contexto de América Latina la actividad femenina oscila entre 34 % y 50 %. Asimismo, en Latinoamérica las tasas de participación laboral femenina más

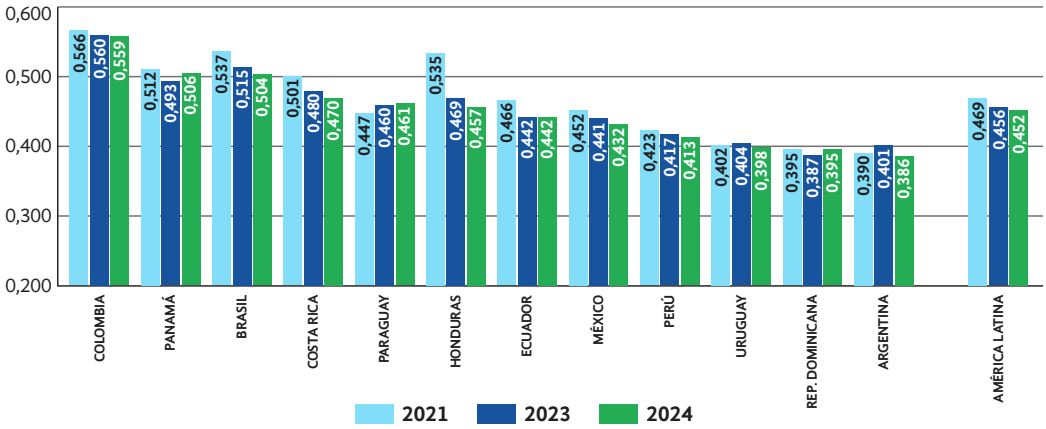
bajas aumentaron en la década de los 90, debido a una mayor necesidad económica. No obstante, este aumento en la participación laboral femenina no ha estado acompañado de condiciones dignas; por el contrario, se observan mayores niveles de precarización, informalidad y sobrecarga de responsabilidades, especialmente en contextos de crisis.

La cuestión de la polarización social es recóndita e implícita, y viene asociada al fenómeno capitalista (Alonso Alemán y Pérez Pérez, 2017). Puede afirmarse que estamos ante una sociedad fragmentada, la cual dificulta la construcción de una verdadera ciudadanía participativa (democracia transformadora). A lo largo de las últimas cuatro décadas, las sociedades de todo el mundo trazan una significativa transformación histórico-estructural. A esta altura se puede aseverar que existe una incertidumbre en torno a la reorganización de los presupuestos de integración sociopolítica en la sociedad contemporánea, afirmación que se sustenta si observamos toda una serie de procesos históricos: la división vivida a partir de la Guerra Fría y la "dispersión" de uno de sus actores; crisis del Estado social de derecho con la consecuente depreciación de los niveles de bienestar e igualdad; globalización; establecimiento de la democracia política neoliberal; tecnicismo; incremento de la migración internacional; constitución de nuevos grupos e identidades sociales. Identidades y protagonistas han sido polarizados por la génesis de la globalización, cuyo eje articulador está en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La sociedad está frente a una crisis sistémica del estándar civilizatorio moderno. Así pues, el auge de la polarización social hoy en día tiene su génesis en el cambio tecnológico, la globalización y el cambio socio demográfico (Mora Heredia y Anaya Montoya, 2013). Esta crisis connota cambios económicos y sociales que han trasladado de manera desproporcionada las responsabilidades de cuidado hacia las mujeres, sin un respaldo suficiente del Estado ni del mercado.

La globalización evidencia un proceso de aumento de las desigualdades sociales, políticas y económicas, como un área de paulatina *polarización social*, un perímetro abierto no para la solidaridad y

AMÉRICA LATINA (12 PAÍSES): ÍNDICE DE GINI, 2021, 2023 Y 2024



el encuentro, sino para la segregación, explotación y dominio del poder (Blanco Suárez, 2013), como se puede observar en la Figura 2.

Figura 2. La desigualdad de ingresos en algunos países latinoamericanos

Nota. Tomado de: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Panorama social de América Latina y el Caribe 2025*. Naciones Unidas.

Según este informe, aunque la pobreza monetaria se redujo al 25.5 % en 2024 y la pobreza extrema al 9.8 %, la concentración del ingreso sigue siendo alarmante: el 10 % de la población acapara el 34.2 % del ingreso total, mientras que el 10 % más pobre apenas recibe el 1.7 %. Además, el 47 % de las personas ocupadas se encuentra en condiciones de informalidad laboral, especialmente mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas. En cuanto a la pobreza multidimensional, esta se redujo al 20.9 %, pero persisten brechas de género significativas: por cada 100 hombres en situación de pobreza multidimensional, hay 122 mujeres. Estas cifras se complementan con el índice de Gini que mide la desigualdad en la distribución del ingreso. En 2024, países como Colombia y Panamá registraron los valores más altos (0.532), mientras que Uruguay (0.390) y República Dominicana (0.380) presentaron los más bajos. Aunque el promedio regional descendió de 0.467 en 2021 y a 0.452 en 2024, la desigualdad sigue siendo estructural y persistente. A decir verdad, estos hallazgos confirman que la globalización, lejos de neutralizar las desigualdades, las reproduce y amplifica en un contexto marcado por crisis económicas, precarización laboral y retrocesos en la cooperación multilateral, lo que exige transformaciones profundas desde una perspectiva de justicia social y equidad de género (CEPAL, 2025).

Aunado a lo anterior, estos datos posibilitan evidenciar que la precarización laboral y la crisis de cuidados no son fenómenos aislados; por el contrario, se trata de expresiones concretas de un modelo económico que reproduce desigualdades estructurales de género. En efecto, se confirma que la globalización neoliberal, lejos de garantizar condiciones equitativas, profundiza la vulnerabilidad de las mujeres al subordinar las políticas sociales y de cuidado a las dinámicas del mercado, tal como lo plantea la tesis de este estudio.

POLÍTICAS PÚBLICAS, RESISTENCIAS Y BRECHAS PERSISTENTES

Aunque existen avances normativos —como los ODS y políticas de igualdad—, estos no se traducen plenamente en transformaciones estructurales (Garrido Ortolá, 2023). Esto evidencia una brecha significativa entre el reconocimiento formal de derechos y su materialización efectiva en la vida cotidiana de las mujeres. De hecho, persisten: a) Feminización de la pobreza; b) Brechas en participación económica; c) Obstáculos para la igualdad sustantiva. Al observar estas constantes puede afirmarse que los marcos normativos, aunque necesarios, resultan insuficientes cuando maniobran en un contexto dominado por lógicas de mercado que priorizan la acumulación de capital sobre la justicia social.

La globalización neoliberal coarta la capacidad estatal para garantizar derechos sociales, debilitando el Estado social de derecho (Patiño, 2004). En este sentido, el Estado no desaparece, pero se reconfigura como un actor que, en muchos casos, termina facilitando las dinámicas del mercado global en lugar de contrarrestar sus efectos excluyentes.

Los trabajos analizados desde esta categoría posibilitaron trazar que, en la sociedad actual, subyace una fragmentación sociopolítica y económica producto de la división social y pugnas ideológicas (Giddens, 1999). Las dinámicas económicas y financieras contemporáneas están coligadas a la compleja expresión de *desigualdad social* (Habermas, 2010). Dicha fragmentación no solo debilita la cohesión social, sino también dificulta la implementación de políticas públicas efectivas con enfoque de género e interseccionalidad.

Es contradictorio que el Estado social de derecho pregone la cohesión, pluralismo y justicia social, cuando en realidad se observa una mayor tasa de desempleo y menor acceso a oportunidades laborales. Esta contradicción pone en evidencia los límites estructurales del modelo neoliberal para garantizar condiciones de equidad real.

A pesar del aumento de la participación de las mujeres en el mundo laboral en las últimas décadas, en la población femenina se continúa presentando problemas de desigualdad, inequidad e invisibilidad, producto de la construcción histórico cultural que fija roles, adjetivos y compromisos a la mujer en función de su condición biológica y reproductiva. (Ramos Barroso y Bolívar Restrepo, 2020). A ello se suma que las políticas públicas no han logrado desmantelar estas estructuras, en parte porque continúan subordinadas a prioridades económicas globales que relegan el cuidado, la equidad y la redistribución como ejes centrales del desarrollo.

Se puede afirmar que la globalización neoliberal ha limitado el alcance de las políticas públicas en materia de género y, además, ha contribuido a reproducir y profundizar las desigualdades estructurales en América Latina, confirmando que los avances normativos no son suficientes sin cambios en las bases económicas y sociales del modelo vigente.

DISCUSIÓN

En este extenso campo de reflexiones y tensiones, se hace necesario considerar algunas formas de acercamiento teórico o metodológico a terrenos complejos. Conscientes de la gran relevancia de enlazar género y globalización, se observa que reflexionar el modo en que los teóricos y estudiosos de la materia han aproximado las funciones del Estado social de derecho, las realidades del ser, las posibilidades económicas, políticas, sociales y culturales de este mundo tan volátil al problema de la mundialización del mercado es una finalidad compleja. No obstante, tal camino permitirá evidenciar

que estas dimensiones no operan de manera aislada, sino que, por el contrario, están subordinadas a las lógicas del capital global.

En la actualidad, el activismo mediático de la mujer se ha concentrado en temáticas como la justicia e igualdad socio económica, la interseccionalidad, entre otras cosas. Con el advenimiento de los medios masivos de información, emergió una conciencia feminista colectiva que, cruzando los límites fronterizos, despertó aún más la sensibilización social. Como es comprensible, las transformaciones sociopolíticas que conlleva la globalización tienen relevantes consecuencias para las mujeres. Junto a lo anterior, las crisis socioeconómicas inciden en las desigualdades financieras que sufren las mujeres. La mundialización de bienes y servicios, al distanciar las fronteras y los mercados, podría haber viabilizado la igualdad de género, pero los estudios internacionales (CEPAL, 2022) observan lo contrario. Esto confirma que la integración económica global no garantiza por sí misma la equidad; en contraste, puede profundizar brechas preexistentes.

Así pues, desde la revisión documental se plantea un entorno global interrelacionado en lo económico que suscita una paradoja: ¿cómo garantizar las condiciones justas de trabajo? La globalización condiciona que la economía se difunda en una forma de lacerante desigualdad, focalizando el poder en la riqueza (Macías Vázquez, 2014). Una de las primordiales pruebas sobre la existencia del problema laboral de género se ciñe en la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres (Ramos Barroso y Bolívar Restrepo, 2020). Por ende, esta brecha es expresión estructural de la organización desigual del mercado laboral en contextos neoliberales.

Siguiendo lo anterior, la desigualdad asciende en un mundo problemático y de contradicción, lo que lleva a la segunda parte de la paradoja: ¿cómo garantizar condiciones de igualdad, cuando amplios sectores del género humano están excluidos de las oportunidades? Los problemas subrayados –pobreza, desigualdad, explotación laboral, ausencia de oportunidades y exclusión– afectan en multívocas situaciones (Colazo, 2009), en especial, a la mujer (Díaz Alba, 2007). A juzgar por Butale (2017), en la actualidad, en las mujeres se han minimizado la propiedad y el control sobre sus recursos nativos y el acceso a nuevos capitales a manos de las empresas transnacionales y esto ha tenido como consecuencia la pérdida de estatus o posibilidad de desarrollo. Asimismo, las dinámicas de apropiación de recursos, como las patentes sobre biodiversidad, excluyen a las comunidades y particularmente a las mujeres. Esto evidencia que el modelo global no solo distribuye desigualmente la riqueza, sino también despoja y reconfigura las bases materiales de la autonomía femenina.

La revisión de la literatura posibilita entrever que las políticas hegemónicas, desde el fenómeno de la globalización, que se están desarrollando en la región afectan la correspondencia entre género y desarrollo social. Es transcendental, pues, resignificar y repensar el proceso de mundialización de la economía como condición para el desarrollo de equidad e inclusión sociocultural. Sin embargo, esta resignificación entra en tensión con un modelo neoliberal que prioriza la rentabilidad sobre la justicia social, limitando su materialización práctica. Así pues, para que la igualdad de género trascienda la

correspondencia social, es posible adoptar condiciones proactivas, obtener una verdadera cognición de las desigualdades sociales. De todos modos, el espacio reivindicativo fijado en la igualdad de género, debe conservar, en tiempos de globalización, su aforo crítico y propositivo.

La igualdad de género es un derecho humano primordial, pues es un estribo para crear ciudadanía y sociedad. Dentro de esta dinámica, la igualdad –reconocimiento de las diferencias e inclusión– cristaliza en la equidad –justicia social y diversidad– para suscitar la alteridad y la otredad en un sistema axiológico innovador. En tal sentido, la cuestión de la equidad de género en el fenómeno de la globalización se mueve en unidad con los principios axiológicos y el ejercicio de ciudadanía. No obstante, en contextos neoliberales, estos principios se ven debilitados por la subordinación de lo social a lo económico.

Antes que nada, los hallazgos revisados muestran que, a pesar de los beneficios económicos atribuidos a la globalización, existen múltiples efectos negativos: exclusión social, desempleo, pobreza, precarización laboral y desigualdad de género. La polarización social, agudizada por la pandemia, ha fragmentado aún más las sociedades contemporáneas, debilitando la cohesión social. Así pues, las mujeres han sido particularmente afectadas por la segmentación del mercado y por la expansión de empresas transnacionales que reproducen sesgos laborales y brechas salariales, relegándolas a ocupaciones de baja calificación y remuneración. Este fenómeno reafirma que la inserción de las mujeres en la economía global ocurre en condiciones desiguales y subordinadas.

Para añadir al debate, los modelos neoliberales han legitimado la concentración de la riqueza y la desvalorización de la clase media, imponiendo la flexibilización laboral, la liberalización comercial y la desregulación financiera como pilares estructurales. Estos elementos no son neutros, sino mecanismos que favorecen la acumulación de capital a costa de la precarización de amplios sectores sociales, en especial de las mujeres. La equidad de género se ve condicionada por estructuras de mercado inequitativas que, por definición, excluyen y fragmentan.

La globalización, inscrita en dinámicas históricas, económicas y tecnocientíficas, no puede ser comprendida sin atender a sus efectos diferenciados sobre hombres y mujeres, pues reproduce y amplifica desigualdades estructurales que tensionan la democracia y la justicia social. De ahí que la desigualdad de género resulta funcional para el modelo económico neoliberal.

El estado del arte planteado en el estudio posibilitó unir la realidad socioeconómica con la equidad, evidenciando que las políticas neoliberales provocan el aumento de desigualdades, exclusiones sociales e incertidumbre. Esto suscita interrogantes hacia el sistema económico y político actual: ¿cómo fortalecer un marco normativo eficaz que proteja los derechos laborales?, ¿cómo consolidar una política económica que atenúe la desigualdad?, ¿cómo redefinir la ciudadanía en contextos globalizados?, y ¿cómo expandir el capital sin vulnerar los derechos humanos? Estas preguntas refuerzan la necesidad de replantear el modelo de desarrollo vigente desde una perspectiva de justicia social y de género.

CONCLUSIONES

La equidad, la igualdad y la exclusión social son macro conceptos relacionales que, en el contexto de la globalización, se articulan en dinámicas complejas y contradictorias. Lo que se trae a discusión es que las políticas hegemónicas derivadas de este fenómeno han afectado de manera directa la correspondencia entre género y desarrollo humano, a saber: la equidad de género no es un estado alcanzado; por el contrario, es una categoría relacional en constante evolución, hondamente condicionada por la esfera económica y por las estructuras sociales que la sostienen. Se evidencia que la globalización neoliberal interactúa con estas categorías, redefiniendo sus alcances al subordinar lo social a las lógicas del mercado.

De igual modo, se debe precisar que la desigualdad, al incidir negativamente sobre la estabilidad de las democracias modernas, deriva en procesos de polarización social que fragmentan, de uno u otro modo, la ciudadanía y, desde luego, coartan el ejercicio pleno de los derechos. Desde esta perspectiva, la condición de la mujer en la globalización muestra un punto de quiebre en los derechos laborales, pues las políticas neoliberales han regulado y restringido la equidad de género, consolidando modelos económicos que segmentan y excluyen. De este modo, se confirma que los cambios económicos globales afectan de modo diferenciado a las mujeres, ahondando brechas históricas en el acceso a oportunidades, ingresos y protección social.

Así pues, se concluye que el neoliberalismo, bajo la lógica de la productividad y la mercantilización, legitima desigualdades estructurales y reproduce escenarios de inequidad que afectan de manera diferenciada a las mujeres y a los sectores más vulnerables. Por ende, la desigualdad de género en América Latina resulta funcional para el modelo económico global.

La reflexión crítica sobre la globalización y sus efectos no puede desligarse de la necesidad de repensar la justicia social, la ciudadanía y, sobre todo, la equidad de género. Es de suma importancia reconocer las limitaciones del modelo neoliberal y, con ello, suscitar cambios estructurales que revaloricen la funcionalidad del Estado, fortalezcan las políticas de cuidado y, por supuesto, garanticen condiciones materiales para una igualdad sustantiva. De este modo, se hace necesario resignificar las relaciones de poder para avanzar hacia sociedades inclusivas, plurales y democráticas.

REFERENCIAS

Alonso Alemán, A. y Pérez Pérez, M. (2017). La polarización latinoamericana en la contemporaneidad. *Economía y Desarrollo*, 158(2), 63-75. https://tinyurl.com/57hz6uw7

Ballesteros Doncel, E. (2010). La igualdad de oportunidades y el modelo neoliberal de desarrollo económico. *Sociología del Trabajo*, (70), 65-85. https://tinyurl.com/48hrhbn7

Bauman, Z. (2005). *Modernidad Líquida*. fce.

Bauman, Z. (2010). *La globalización. Consecuencias humanas*. fce.

Betancur Agudelo, J. E. (2022). *La inclusión como posibilidad de reconocimiento en los escenarios educativos* [tesis de doctorado, Universidad de Caldas]. Repositorio Institucional Universidad de Caldas. https://tinyurl.com/5du83dxx

Blanco Suárez, J. O. (2013). Globalización y reconfiguraciones de lo público-privado. ¿Hacia una esfera pública Global? *Tabula Rasa*, (19), 139-166. https://tinyurl.com/4pbknfyx

Butale, C. (2017). Género y globalización. Una mirada desde el Sur global. *Revista Nueva Sociedad*, (271), 141-149. https://tinyurl.com/mvxcf8wv

Calle Espinosa, Y. C. (2018). Diferenciación entre pobreza y exclusión: correcta identificación en un ámbito urbano intermedio. *Sociedad y Economía*, (35), 78-96. https://doi.org/10.25100/sye.v0i35.7296

Carosio, A. (2020). El trabajo de las mujeres: desigualdad, invisibilidad y explotación. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15(35), 7-13. https://tinyurl.com/vxy98a8f

Carrillo Punina, Á. P. (2017). Globalización: revolución industrial y sociedad de la información. *Revista Ciencia*, 2(19), 269-284. https://tinyurl.com/3tz6m566

Casais Padilla, E. (2013). Consecuencias de las políticas neoliberales en los mercados laborales de Estados Unidos y Alemania. *Estudios fronterizos*, 14(28), 107-129. https://tinyurl.com/3vp66vy5

Castañeda Abascal, I. E. y Díaz Bernal, Z. (2021). Desigualdad social y género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 46(4). https://tinyurl.com/4epm7ptt

Colazo, C. (2009). Feminismos en la América Latina globalizada/localizada. Nuevas democracias, nuevas izquierdas, en deuda con la equidad de género: ¿un espacio amigable para una utopía posible? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 105-118. https://tinyurl.com/3ndu5zm8

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2011). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo*. Naciones Unidas. https://tinyurl.com/y8hubttt

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *La sociedad del cuidado. Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Panorama social de América Latina y el Caribe 2025*. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y ONU Mujeres. (2025). *La igualdad de género en América Latina y el Caribe: Avances y desafíos para la Agenda 2030*. Naciones Unidas.

Copelli Ortiz, G. (2018). La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización. *Estudios Internacionales*, 50(191), 57-80. https://tinyurl.com/y3uvkj5j

Cordera Campos, R. (2020). Democracia, desarrollo, igualdad: dilemas y problemas. *Economía UNAM*, 17(49), 5-15. https://tinyurl.com/y59mpw23

Dabat, A., Hernández Cervantes, J. F. y Vega Contreras, C. (2015). Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global. *Economía UNAM*, 12(36), 62-89. https://tinyurl.com/hne323n3

Daza, H., (2010). La sociedad moderna. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 16*(2), 61-83. https://tinyurl.com/5cvutj2j

Díaz Alba, C. L. (2007). La Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía: construir puentes entre la justicia económica y la equidad de género. *Revista de estudios de género, La Ventana, 3*(26), 70-100. https://tinyurl.com/2kfdka5n

Díaz Mateus, L. A. (2016). Políticas sociales y producción de relaciones capitalistas. *Trabajo social*, (18), 235-245. https://tinyurl.com/yfsn5ucz

Esquenazi Borrego, A. (2018). Género y relaciones capitalistas de producción: una reflexión desde la perspectiva marxista. *Revista Katálysis*, 21(03), 471-483. https://doi.org/10.1590/1982-02592018v21n3p471

Fazio Vengoa, H. (2002). La globalización: ¿un concepto elusivo? *Historia Crítica, 1*(23), 91-109. https://doi.org/10.7440/histcrit23.2002.05

Fernández Enguita, M. (2001). Igualdad, equidad, solidaridad. *Educação & Sociedade, 22*(76), 278-294. https://doi.org/10.1590/S0101-73302001000300015

Flores, M. V. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, 12*(34), 26-41. https://tinyurl.com/55rwy8wk

García, J. y Pulgar, N. (2010). Globalización: aspectos políticos, económicos y sociales. *Revista de Ciencias Sociales, 16*(4), 721-726. https://tinyurl.com/ms39dnb6

Garrido Ortolá, M. (2023). La Agenda 2030: un balance de la equidad de género en Latinoamérica y el Caribe. *Cooperativismo y Desarrollo, 11*(1), e561. https://tinyurl.com/mpe8p2nh

Giddens, A. (1999). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza.

Girón, A. (coord.). (2009). *Género y globalización*. CLACSO.

Grupo Banco Mundial. (2011). *LAC Equity Lab: Desigualdad*. https://tinyurl.com/y66pajsk

Habermas, J. (2010). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Paidós.

Huerta Moreno, M. G. (2005). El neoliberalismo y la conformación del Estado subsidiario. *Política y Cultura,* (24), 121-150. https://tinyurl.com/we8dnxcz

Hurtado Herrera, D. R. (2004). Globalización y exclusión. De la invisibilización a la visibilización consumista de los jóvenes y los imaginarios de resistencia. *Última Década*, 12(20), 107-120. https://tinyurl.com/57387ahp

Jiménez Ramírez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos*, 34(1), 173-186. https://tinyurl.com/yx7r2tr8

Lechner, N. (1992). El debate sobre Estado y mercado. *Estudios Públicos,* (47), 235-247. https://tinyurl.com/55u28bat

Lipovetsky, G. y Serroy, J. (2009). *La pantalla global. Cultura mediática y cine en la era hipermoderna*. Anagrama.

Macías Vázquez, A. (2014). Crecimiento, desigualdad y pobreza: estado de la cuestión. *Revista de Economía Institucional*, 16(31), 101-126. https://tinyurl.com/5n7m3max

Martín Cabello, A. (2013). Sobre los orígenes del proceso de globalización. *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales, 1*(1), 7-20. https://doi.org/10.17502/m.rcs.v1i1.22

Méndez Ramírez, O. (2013). Neoliberalismo y equidad: la sociedad chilena analizada desde una perspectiva estudiantil. *Revista Iberoamericana de Educación Superior, 4*(11), 3-25. https://tinyurl.com/yumdaeue

Mora Heredia, J. y Anaya Montoya, L. (2013). De la ciudadanía social al individuo fragmentado. *Política y Cultura,* (39), 201-227. https://tinyurl.com/4a6fwn5a

Muñoz Pogossian, B. y Barrantes, A. (eds.). (2016). Equidad e inclusión social: superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas. OEA.

Naciones Unidas y Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe. (2024). *Perfil regional de igualdad de género para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *La OIT y la igualdad de género*. https://tinyurl.com/3u2pcjat

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *La región perdió 26 millones de empleos en un año de pandemia*. https://tinyurl.com/4s3mr6nh

Palomo Garrido, A. (2012). Apuntes teóricos para el estudio de la Globalización desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política, 8*(16), 69-109. https://tinyurl.com/4dc9zt23

Patiño, A. (2004). Neoliberalismo: desigualdad y exclusión. *Tendencias, 5*(1-2), 131-156. https://tinyurl.com/3httk5xc

Pedraza Avella, A. C. (2009). *Exclusión social y segmentación laboral en Colombia* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNC. https://tinyurl.com/4c2cm4n8

Pedroza, B. (2009). Privatización y globalización: derechos humanos de las mujeres. En A. Girón (coord.), *Género y globalización* (pp. 215-228). CLACSO.

Pérez Pérez, G. y Velázquez Becerril, C. A. (2009). La construcción de las identidades políticas en un mundo globalizado. *Argumentos, 22*(61), 67-92. https://tinyurl.com/yeyjbe4c

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2025). *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2025. Bajo presión: recalibrando el futuro del desarrollo en América Latina y el Caribe*. PNUD. https://tinyurl.com/pbt58fc6

Quintero, P. (2010). Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural,* (19). https://tinyurl.com/4c7ax3pj

Ramos Barroso, C. I. y Bolívar Restrepo, M. C. (2020). Brecha de género en el mercado laboral colombiano en tiempos de la COVID-19. *Semestre Económico, 23*(55), 285-312. https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a13

Rohbeck, J. (2018). Globalización e historia. *Diánoia, 63*(80), 119-147. https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.2018.80.1529

Romero, A. y Vera Colina, M. A. (2009). El proceso de globalización y los retos del desarrollo humano. *Revista de Ciencias Sociales, 15*(3), 432-445. https://tinyurl.com/yud2n9r4

Sales Gelabert, T. (2009). *Modernidad, política y globalización* [Tesis de doctorado, Universidad de les Illes Balears]. UIB Repositori. https://tinyurl.com/3eu74twz

Santos Pita, M. P. y Millán Vázquez de la Torre, G. (2011). Globalización y exclusión social. Acciones dirigidas a la integración en el marco de la Unión Europea. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales,* (50), 1-22. https://tinyurl.com/4wj2hadf

Sassen, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales.* Katz.

Sidler, J. y Fernández, V. R. (2022). Estados, espacios y hegemonía en la reestructuración global capitalista. Contribuciones para una perspectiva estructural, histórica y dinámica. *Desafíos, 34*(1). https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.10701

UNESCO. (2019). *Igualdad de género.* https://tinyurl.com/4dd97zyd

Vázquez Fernández, S. (2017). Jürgen Kocka, *Historia del capitalismo. Estudios sociológicos, 35*(105), 701-704. https://tinyurl.com/3uctbtyh

Vázquez Ortiz, Y. B. (2021). Polarización socioeconómica, política, ideología y obstáculos para el desarrollo en un mundo pos-pandemia. *Economía y Desarrollo,* 165(2). https://tinyurl.com/35nvxzf7

Vite Pérez, M. A. (2006). Estado, globalización y exclusión social. *Política y cultura,* (25), 9-26. https://tinyurl.com/m8dsx78m

World Economic Forum. (2023). *Global Gender Gap Report 2023*. World Economic Forum. https://tinyurl.com/4dxb8e78

Zepeda Martínez, R. (2013). Neoliberalismo, desempeño económico y mercados laborales en Latinoamérica: un enfoque comparativo. *Ánfora, 20*(35), 13-40. https://tinyurl.com/uhp8u82u